

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA COMUNIDAD DE TERUEL EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE

En Teruel, siendo las veinte horas del día veintinueve de noviembre de dos mil once se reunieron en el Salón de Plenos de la sede comarcal, sita en calle Temprado, 4, los consejeros comarcales que a continuación se expresan, bajo la presidencia del Sr. Presidente, D. Joaquín Juste Sanz, y la asistencia del Secretario-Interventor, D. Ramón Borruec Celma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Comarcal de la Comarca Comunidad de Teruel:

PARTIDO POPULAR

- D. Joaquín Juste Sanz.
- D. Antonio Gimeno Tolosa.
- D. Vicente González Casas.
- D. Julio Jiménez García.
- D. José Herrero Palomar.
- D. Rafael Millán Navarro.
- D. Santiago Gómez Lanzuela.
- D. Román Izquierdo Feded.
- D^a. Raquel Clemente Muñoz.
- D. Blas Lanzuela Espinosa.
- D. Juan José Sierra Guillén.
- D. Joaquín Hernández Talabante.
- D. Juan José Rodero Prieto.
- D^a. Silvia Soriano Alonso.
- D. Jesús Fuertes Jarque.
- D^a. Sonia Casino Navarrete.
- D. Luis Ignacio Lozano Cabañero.

PARTIDO ARAGONÉS.

- D. José Victoriano Martín Delgado.
- D^a. Esther Úbeda Elena.
- D. Juan José Gómez Pérez.

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- D. Antonio Andrés Deocón.
- D. Juan Ramón Cardo Muñoz.
- D^a. Ana Cristina Lahoz Sánchez.
- D. Jesús Jaime Polo Ortín.
- D. Vicente San Francisco Paricio.
- D. Pedro Joaquín Simón Barberán.
- D. Pascual Soriano Hernández.
- D. Manuel Tolosa Sancho.
- D. Jorge Yagüe Dobón.
- D. Joaquín Clemente Gascón.

CHUNTA ARAGONÉSISTA

- D^a. María Luisa Romero Fuertes.
- D. José Navarro Serra.

IZQUIERDA UNIDA

- D. Manuel Abel Muñoz Valero.
- D. Ramón Paricio Collados.

COMPROMISO CON ARAGÓN

- D^a. Milagros Giménez Marqués.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

A) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2011.

El Sr. Presidente pregunta si algún Consejero Comarcal tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de octubre de 2011 de este órgano colegiado, que ha sido distribuido con la convocatoria. No formulándose ninguna observación,

el Consejo Comarcal acuerda por unanimidad la aprobación de la citada acta.

B) PARTE RESOLUTIVA

B.1.- MODIFICACIÓN DE LA TARIFA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DEL PARQUE MÓVIL DE LA MAQUINARIA COMARCAL.

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría de fecha 15 de noviembre de 2011, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y atendiendo a la Providencia de Presidencia de fecha 15 de noviembre de 2011 y al estudio técnico-económico del coste del uso de los grupos electrógenos.

Visto el dictamen aprobado en la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Contratación celebrada el día 17 de noviembre de 2011, el Pleno del Consejo Comarcal, con 25 votos a favor y 10 abstenciones de los consejeros del Grupo Socialista, adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del artículo 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio de Utilización del Parque Móvil de la Maquinaria Comarcal, según el siguiente detalle:

MAQUINARIA	IMPORTE EN EUROS POR DÍA
Grupo electrógeno	100,00

SEGUNDO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Comarca y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

B.2.- PRÓRROGA CONVENIO I.A.S.S. PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS.

Considerando que el Pleno del Consejo Comarcal, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de enero de dos mil once, aprobó el Convenio interadministrativo de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) y la Comarca Comunidad de Teruel para la gestión de

Programas Específicos de servicios sociales, durante 2011, según se detallan a continuación:

- Refuerzo de la estructura de servicios sociales con una trabajadora social. 100%
- Apoyo al cuidador: estancia en centros. 60%
- Educación Familiar. 75 %

Considerando que en virtud de lo establecido en la cláusula décima del citado convenio la vigencia será desde su firma hasta el 31 de Diciembre de 2011, incluyendo todas las actuaciones producidas durante dicho ejercicio, y que además con el objeto de procurar la estabilidad de los programas gestionados por los Centros Comarcales de Servicios Sociales, ambas partes adquieren el compromiso de mantener en ejercicios sucesivos los programas incluidos en este Convenio. El convenio podrá prorrogarse por años naturales siempre que, con carácter previo a su finalización, ambas partes manifiesten expresamente su consentimiento a tal prórroga.

Visto el dictamen aprobado por la Comisión de Acción Social, celebrada el día 17 de noviembre de 2011, el pleno del Consejo Comarcal acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Manifiestar expresamente el consentimiento y solicitar la prórroga del Convenio interadministrativo de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) y la Comarca Comunidad de Teruel para la gestión de Programas Específicos de servicios sociales, para el ejercicio 2012.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.

C) CONTROL E INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.

En primer lugar se da cuenta de los Decretos dictados por la Presidencia desde la última sesión, que son los comprendidos entre el 616 y el 741.

A continuación el Sr. Presidente informa exhaustivamente al Consejo Comarcal de todas las gestiones realizadas desde la última sesión, entre las que destacan:

- Asistencia al Consejo de Cooperación Comarcal y a la Comisión Permanente General, que ha sido designada esta comarca como representante.
- Reunión con la Directora General de Caminos Rurales en Utrillas, para tratar el tema de la vía verde Teruel-Zaragoza.
- Reunión con las asociaciones de empresarios en Valderrobres.
- Reunión informativa de las áreas de juventud y cultura con todas las asociaciones y ayuntamientos de la Comarca Comunidad de Teruel.

Por último informa que aunque el objetivo inicial era aprobar el Presupuesto Comarcal en el pleno de noviembre, se presentará para su aprobación el próximo mes de diciembre, dado que a fecha de hoy aún no tenemos datos de las transferencias de la Comunidad Autónoma, ya que ésta a su vez no ha podido aprobar su presupuesto al no haberse elaborado todavía los presupuestos generales del Estado.

D) CONTROL DE JUNTA DE GOBIERNO.

El Presidente cede la palabra al Secretario, quien pasa a dar cuenta de los asuntos acordados, por delegación del Consejo Comarcal, en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada hoy día 29 de noviembre de 2011 a las 18,00 horas:

1.- PROTOCOLO HABITATE 2011-2012.

Se ha aprobado el Protocolo de cooperación de la Red de Itinerarios de Inserción para el asentamiento de la población en las zonas rurales de Teruel.

2.- SOLICITUD PRÓRROGA JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO.

Se ha concedido una prórroga en el plazo de justificación de la Subvención de 8.000 euros para Mejora de Instalaciones Deportivas al Ayuntamiento del Cuervo, hasta el día 15 de diciembre de 2011.

3.- SUBVENCIONES DESTINADAS A MUNICIPIOS DE LA COMARCA "COMUNIDAD DE TERUEL" PARA PLANTA UTILIZADA EN TRABAJOS DE AJARDINAMIENTO DE ÁREAS DEGRADADAS MUNICIPALES.

Se ha aprobado abrir un periodo de solicitud hasta el 31-12-2011, entre los municipios no beneficiarios de la pasada línea de subvenciones, que son los siguientes: Alobras, Alpeñes, Argente, Camañas, Cañada Vellida, Cascante Del Rio, Celadas, Cubla, El Cuervo, Galve, Jorcas, Libros, Lidon, Orrios, Peralejos, Rillo, Riodeva, Tormon, Tramacastiel, Valacloche, Veguillas de la Sierra, Villel y Visiedo.

4.- DENEGACIÓN SOLICITUD PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "VIAJANDO POR LOS PUEBLOS" 2011/2012, A LA ASOCIACIÓN CULTURAL SALTAMONTES.

Se ha denegado la participación en el Programa "Viajando por los Pueblos" 2011/2012 a la Asociación Cultural Saltamontes, por no tener su domicilio social en ningún municipio de esta comarca.

5.- SOLICITUD DE PRÓRROGA POR PARTE DE VARIAS ASOCIACIONES CULTURALES PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN EN MATERIA DE CULTURA.

Se ha concedido prórroga de justificación de subvención a la Asociación Cultural "La Olma" hasta el 16 de diciembre de 2011 y a la Asociación Cultural "Madart" hasta el 21 de diciembre de 2011.



E) ASUNTOS URGENTES.

A propuesta de la presidencia, se acuerda por unanimidad incluir en el orden del día el siguiente asunto por la vía de urgencia:

E.1.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE Y SUPLENTE EN HABITATE.

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal, reunido en sesión extraordinaria el día 28 de julio de 2011, en virtud del cual se nombró a D. Antonio Gimeno Tolosa como representante de la Comarca Comunidad de Teruel en Habitate.

Vista la reunión mantenida recientemente con los representantes de esta asociación, en la que se nombró al representante de la Comarca Comunidad de Teruel Vicepresidente de la misma.

A propuesta del Sr. Presidente, el Pleno del Consejo Comarcal adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Nombrar a D. Joaquín Juste Sanz, Presidente de la Comarca Comunidad de Teruel, como representante en la Asociación de entidades por la población de Teruel – HABITATE; y al Sr. Consejero D. Antonio Gimeno Tolosa, como suplente.

SEGUNDO.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Consejo Comarcal, de fecha 28 de julio de 2011.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a la Asociación de entidades por la población de Teruel – HABITATE.

F) RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Ana Cristina Lahoz Sánchez, portavoz del Grupo Socialista, ruega que no se justifique el retraso en la aprobación de los presupuestos de la Comunidad Autónoma y de la Comarca con la no elaboración y posible prórroga de los Presupuestos Generales del Estado.

Y no habiendo más asuntos, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Vº Bº, EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Joaquín Juste Sanz.

Fdo.: Ramón Borruecel Celma.